



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N.º 348-2024-D-FIIS

Callao, 18 de noviembre del 2024

Visto, el Oficio N° 398-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada **"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023"**, presentada por los bachilleres: **DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : **"1º APROBAR**, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)". De conformidad con el Artículo 23º el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal N°020-2024-D-FIIS de fecha 12 de enero del 2024, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023"**, presentada por los bachilleres **DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, Secretario: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN, Vocal: Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA, Suplente: Mg. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN**; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)

De conformidad con la Resolución Decanal N°157-2024-D-FIIS de fecha 15 de mayo de 2024, se resuelve: **1. APROBAR**, el **CAMBIO DEL TÍTULO** del Proyecto de Tesis titulado: **"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentado por los bachilleres: DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. 2. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentada por los bachilleres: DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.; 4. ESTABLECER, que los bachilleres DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N°309-2024-D-FIIS de fecha 24 de septiembre de 2024, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentada por los bachilleres DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, Secretario: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN, Vocal: Dra. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA, Suplente: Mg. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN, Asesor: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR;** 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

Visto, el Oficio N° 398-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023" presentada por los bachilleres DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE, ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO y USHÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º **DECLARAR**, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada: **"DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE RESERVAS DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023"** presentada por los bachilleres **DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE**, **ESPINOZA MISAICO CLAUDIO ROBERTO** y **USHIÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

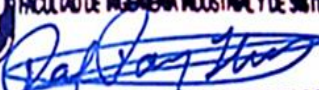
JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Secretario	Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN
Vocal	Dra. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA
Suplente	Mg. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN
Asesor	Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR

3º Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día viernes 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO